



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

10946 CORRECCIÓN ERRORES PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo relativo a corrección de errores materiales detectados en la Plantilla de Personal; siendo los siguientes:

“Existencia de un error en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Aspe correspondiente al año 2016, por cuanto que en la misma no figuran las 5 plazas de técnico auxiliar de servicios, cuyo equivalente en puesto si aparece en el vigente catálogo municipal y Relación de Puestos de Trabajo como coordinadores de oficios. Se encuentran encuadrados en la Escala de Administración Especial, personal de oficio, grupo C1, con los emolumentos que corresponden en virtud de lo dispuesto en el Catálogo de personal y RPT del Ayuntamiento de Aspe. Asimismo, figura en dicha documentación que tales puestos provienen de la reclasificación de 5 plazas de oficiales, declaradas a extinguir, una vez se produzca la provisión mediante promoción interna.

Asimismo, se han sustituido las referencias a “puestos” que figuraban en la plantilla, por el término correcto “plazas”, al haberse advertido la transcripción, por error, de dicho término en lugar del que realmente correspondía.

Además, se ha procedido a la corrección de la plaza de “Aparejador”, habiendo solo una cubierta, y se ha añadido en la plaza de “Economista” que procede de la reclasificación de una plaza de “Técnico Medio Aparejador” amortizada, cuestión que no se había hecho constar en el acuerdo aprobado inicialmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Aspe, a 5 de octubre de 2016.

EL ALCALDE

Antonio Puerto García.

Documento firmado electrónicamente.